



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia -con goce de haberes- Van Lokeren, Alejandro", y

CONSIDERANDO:

I. Que el oficial de servicio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Alejandro Van Lokeren, solicita una prórroga del plazo previsto en el inciso b) del artículo 23 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

II. Que la petición se funda en la afección que padece y en el perjuicio económico que le traería aparejado dejar de percibir sus haberes (fs. 2/3).

III. Que el magistrado titular del citado juzgado ha prestado su conformidad (fs. 1).

IV. Que ha tomado intervención la Presidenta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil (fs. 9).

V. Que, en atención al estado de salud del agente, que le impide su reinserción laboral, y a la acreditación del inicio del trámite tendiente a obtener el beneficio jubilatorio por invalidez (fs. 15/16 y 21), corresponde acceder a lo solicitado (conf. precedentes de res. nros. 2216/16, 2439/16 y 1342/17, entre otros).

VI. Que el nombrado deberá informar

periódicamente el estado del trámite jubilatorio.

VII. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

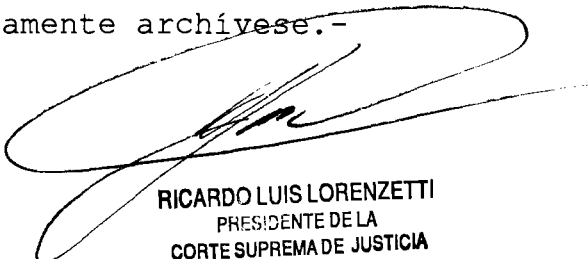
SE RESUELVE:

1º) Considerar en uso de licencia, con goce del 50% de haberes, a partir del día 15 de mayo del año en curso, y por el término seis (6) meses, al oficial de servicio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Alejandro Van Lokeren, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

2º) Hacer saber al interesado lo dispuesto en la presente resolución, a los fines de lo indicado en el sexto considerando.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION